



Diputación Provincial de Toledo

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en la Regla 49ª.2 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local y demás disposiciones complementarias, se encuentra expuesta al público en esta Intervención General, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015 de la Diputación Provincial de Toledo, integrada por la de la propia Corporación Provincial y la de sus Organismos Autónomos administrativos de Gestión Tributaria (OAPGT) y Agencia Provincial de la Energía (APET), junto con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, pueda ser examinada por los interesados legítimos y presentar, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Toledo 11 de julio de 2016.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-4113